



# Consejo Económico y Social

Distr. general  
2 de diciembre de 2021  
Español  
Original: inglés

---

## Comisión de Estadística

53<sup>er</sup> período de sesiones

1 a 4 de marzo de 2022

Tema 2 del programa provisional

**Aprobación del programa y otras cuestiones  
de organización**

### Programa provisional y anotaciones

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Temas de debate y para la adopción de decisiones:
  - a) Datos e indicadores en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
  - b) Administración de los datos;
  - c) Métodos de trabajo de la Comisión de Estadística;
  - d) Desarrollo de las estadísticas regionales;
  - e) Censos de población y vivienda;
  - f) Registro civil, estadísticas vitales y estadísticas sobre la apatridia;
  - g) Estadísticas de los asentamientos humanos;
  - h) Estadísticas de género;
  - i) Estadísticas sanitarias;
  - j) Estadísticas sobre delincuencia y justicia penal;
  - k) Estadísticas de educación;
  - l) Contabilidad ambiental y económica;
  - m) Estadísticas sobre el cambio climático;
  - n) Cuentas nacionales;
  - o) Red de Estadísticos Económicos;
  - p) Estadísticas comerciales y empresariales;
  - q) Estadísticas de las tecnologías de la información y las comunicaciones;



- r) Programa de Comparación Internacional;
  - s) Estadísticas agropecuarias y rurales;
  - t) Estadísticas de la economía informal;
  - u) Macrodatos;
  - v) Clasificaciones estadísticas internacionales;
  - w) Datos abiertos;
  - x) Integración de la información estadística y geoespacial;
  - y) Estadísticas sobre gobernanza, paz y seguridad.
4. Temas de información:
- a) Estadísticas relacionadas con el envejecimiento y datos desglosados por edad;
  - b) Estadísticas de la discapacidad;
  - c) Estadísticas energéticas;
  - d) Estadísticas industriales;
  - e) Registros de empresas;
  - f) Estadísticas de servicios;
  - g) Estadísticas de precios;
  - h) Coordinación de programas estadísticos;
  - i) Seguimiento de las decisiones de política de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social.
5. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística).
6. Programa provisional y fechas del 54º período de sesiones de la Comisión.
7. Informe de la Comisión sobre su 53º período de sesiones.

## **Anotaciones**

### **1. Elección de la Mesa**

De conformidad con el artículo 15 del Reglamento de las Comisiones Orgánicas del Consejo Económico y Social y la práctica anterior, la Comisión de Estadística elegirá, al comienzo de la primera sesión de cada período ordinario de sesiones, a las personas que ocuparán la Presidencia, tres Vicepresidencias y una Relatoría (la Mesa) entre los representantes de sus miembros.

La elección de los miembros de la Mesa se basa en el principio de distribución geográfica equitativa: se elige un miembro de la Mesa de cada una de las regiones representadas en la Comisión. La Mesa tiene un mandato de dos años, en la medida de lo posible. Para ello, se elige la Mesa por un período de un año y se reeligen los miembros de la Mesa que siguen siendo representantes en la Comisión en el período de sesiones siguiente.

### **2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización**

Los temas del programa provisional y la documentación correspondiente fueron propuestos por la Comisión en su 52º período de sesiones, celebrado virtualmente del

1 al 3 y el 5 de marzo de 2021 (véase [E/2021/24](#)) y aprobados por el Consejo en su decisión 2021/224. La Mesa de la Comisión ha aprobado después algunos cambios. La Comisión también tiene ante sí el programa de trabajo y el calendario provisionales del período de sesiones. Se invita a la Comisión a que apruebe el programa y el programa de trabajo y el calendario provisionales de su 53<sup>er</sup> período de sesiones.

### **Documentación**

Programa provisional y anotaciones ([E/CN.3/2022/1](#))

Nota de la Secretaría sobre el programa de trabajo y el calendario provisionales ([E/CN.3/2022/L.1](#))

## **3. Temas de debate y para la adopción de decisiones**

### **a) Datos e indicadores para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible acerca de la labor en curso para la implementación del marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En su informe, el Grupo describe las actividades emprendidas en 2021 con arreglo a la decisión [52/101](#) de la Comisión de Estadística, entre ellas: a) el examen de la metodología del marco de indicadores y actualizaciones de la clasificación por niveles; b) la línea de trabajo sobre el desglose de datos; c) el perfeccionamiento de los indicadores; d) la mejora de los flujos de datos y la presentación de datos a nivel mundial para los Objetivos; y e) la labor realizada por los tres grupos de trabajo sobre la medición del apoyo al desarrollo, el Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos (SDMX), y la información geoespacial.

La Comisión también tendrá ante sí los siguientes documentos de antecedentes: a) el informe del Grupo de Trabajo sobre Medición del Apoyo al Desarrollo, en el que se proporciona información detallada sobre el trabajo del Grupo y su propuesta de indicadores para la meta 17.3; b) el documento titulado *SDGs geospatial road map*; y c) las directrices prácticas sobre la estimación en áreas pequeñas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Entre las medidas que deberá adoptar la Comisión figuran las siguientes: a) aprobar el perfeccionamiento de los indicadores anuales; b) aprobar el programa de trabajo del Grupo de Expertos para 2022; c) adoptar la hoja de ruta geoespacial para los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y d) adoptar el nuevo indicador 17.3.1 y pedir que la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) sean corresponsables del indicador.

Además, la Comisión tendrá ante sí el informe del Secretario General sobre la labor realizada por la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, en cooperación con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, en apoyo de la Agenda 2030. En el informe se describe la labor de preparación del informe anual del Secretario General sobre los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible ([E/2021/58](#)); el trabajo de actualización de la Base de Datos Mundial de Indicadores de los ODS; y el lanzamiento de la Plataforma Mundial de Indicadores de los ODS.

En el informe también se proporciona información actualizada sobre los siguientes temas: a) la iniciativa *Data for Now*, convocada conjuntamente por las Naciones Unidas, la Alianza Mundial para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible, el Banco Mundial y la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible; b) el proyecto de la

División de Estadística financiado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para apoyar a los países en el seguimiento del logro de los Objetivos; c) la colaboración sobre el uso de datos administrativos con fines estadísticos; d) la labor realizada en relación con el Sistema de Información Federado para los Objetivos de Desarrollo Sostenible; e) la Red Mundial de Instituciones de Capacitación Estadística; f) la Red Mundial de Oficiales de Datos y Estadísticos; y g) la labor del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares. Se invita a la Comisión a que tome nota de la labor realizada por la División en cooperación con el sistema de las Naciones Unidas y de su propuesta de programa de trabajo y a que exprese su opinión sobre los temas mencionados.

La Comisión también tendrá ante sí el informe del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el que se ofrece un resumen de las actividades recientes del Grupo, incluidas las siguientes: a) los aspectos destacados del tercer Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas, que se celebró en Berna del 3 al 6 de octubre de 2021, e información detallada sobre la declaración final que aprobó el Foro titulada “Bern Data Compact for the Decade of Action on the Sustainable Development Goals” (Pacto de Datos de Berna para una Década de Acción sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible); b) la puesta en marcha del mecanismo Global Data Facility del Banco Mundial y del centro de intercambio de información de la Red de Berna para la Financiación de Datos sobre el Desarrollo y las funciones conexas del Grupo; c) la encuesta mundial en línea de la División de Estadística, el Grupo de Gestión de Datos sobre el Desarrollo del Banco Mundial y el Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI, en coordinación con las cinco comisiones regionales, para dar seguimiento a los efectos de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en las oficinas nacionales de estadística y la aplicación del Plan de Acción Mundial de Ciudad del Cabo para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible; y d) los planes para las próximas reuniones del Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas que se celebrarán en Hangzhou (China) en abril de 2023 y en Medellín (Colombia), en noviembre de 2024.

Entre las medidas que deberá adoptar la Comisión figuran las siguientes: a) examinar y aprobar la propuesta de plan de trabajo del Grupo de Alto Nivel para 2022; b) aprobar el mandato modificado; c) aprobar el Pacto de Datos de Berna; d) examinar los planes para dar seguimiento a los efectos de la crisis de la COVID-19 en las oficinas nacionales de estadística y la aplicación del Plan de Acción Mundial de Ciudad del Cabo; y e) aprobar el calendario y el proceso de examen y revisión del Plan de Acción Mundial de Ciudad del Cabo.

### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ([E/CN.3/2022/2](#))

Informe del Secretario General sobre la labor para el examen de los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible ([E/CN.3/2022/3](#))

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ([E/CN.3/2022/4](#))

**b) Administración de los datos**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Trabajo sobre la Administración de los Datos, que contiene un resumen de las actividades recientes del Grupo de Trabajo, incluidos los aspectos más destacados de las cinco líneas de trabajo y el plan de trabajo para 2022, así como las ideas iniciales sobre cómo deben proceder las oficinas nacionales de estadística que deseen ampliar su papel como administradores de datos dentro de sus sistemas nacionales de estadística y datos.

Entre las medidas que deberá adoptar la Comisión figuran las siguientes: a) expresar su opinión sobre el alcance de la administración de los datos; b) expresar su opinión sobre el progreso de las cinco líneas de trabajo definidas en el marco del Grupo de Trabajo; y c) revisar y aprobar la propuesta de plan de trabajo para 2022.

**Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Trabajo sobre la Administración de los Datos ([E/CN.3/2022/5](#))

**c) Métodos de trabajo de la Comisión de Estadística**

La Comisión tendrá ante sí el informe de la Mesa sobre los métodos de trabajo de la Comisión. En el informe, la Mesa revisa el mandato y examina otras iniciativas de la Mesa durante el intervalo entre períodos de sesiones (2021-2022). Además, la Mesa explora las lecciones aprendidas del 52º período de sesiones celebrado de manera virtual y ofrece información actualizada sobre otras iniciativas, como la incorporación de la perspectiva de género en la labor de la Comisión. La Mesa también describe la evaluación del alcance de la categorización de la labor normativa de la Comisión, tiene en cuenta toda la labor normativa que la Comisión ha adoptado, aprobado o acordado en el período comprendido entre 2008 y 2021 y destaca los pasos que han llevado a la elaboración de materiales y a los procesos de adopción. La Comisión también tendrá ante sí dos documentos de antecedentes: uno sobre el mandato revisado y otro sobre el análisis detallado de la evaluación del alcance. Se invita a la Comisión a que reflexione sobre las revisiones del mandato, la evaluación del alcance y otras iniciativas emprendidas por la Mesa.

**Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Mesa sobre los métodos de trabajo de la Comisión de Estadística: revisión del mandato y examen de otras iniciativas de la Mesa durante el intervalo entre períodos de sesiones ([E/CN.3/2022/6](#))

**d) Desarrollo de las estadísticas regionales**

La Comisión tendrá ante sí el informe de la Comisión Económica para Europa (CEPE) sobre el desarrollo de estadísticas regionales. En el informe se incluyen las principales actividades estadísticas de la región de la CEPE que pueden ser de interés para la comunidad estadística mundial. En el informe se describe la labor realizada por la Conferencia de Estadísticos Europeos sobre temas emergentes en el ámbito de la estadística, como la medición del valor de las estadísticas oficiales y la definición de los valores básicos de las estadísticas oficiales, la medición de la pobreza y la exclusión social, y las nuevas formas de empleo. Se presentan las actividades exitosas que se han realizado para apoyar a los Estados miembros a enfrentar los desafíos causados por la pandemia de COVID-19 y se describen los principales logros del Grupo de Alto Nivel para la Modernización de las Estadísticas Oficiales. La CEPE también describe los avances de la labor estadística regional en respuesta a los

objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cambio climático y los eventos peligrosos y desastres. Se invita a la Comisión a que formule observaciones sobre la labor realizada en la región de la CEPE y a que establezca sinergias y detecte oportunidades para el intercambio de experiencias entre regiones.

#### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Comisión Económica para Europa sobre el desarrollo de estadísticas regionales ([E/CN.3/2022/7](#))

#### **e) Censos de población y vivienda**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Secretario General sobre la aplicación del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020. El informe da seguimiento a la aplicación del Programa, como se informó a la Comisión en su 51º período de sesiones, y a los resultados de las encuestas y del tablero de control del censo puesto en marcha por la División de Estadística, en el que se documentan los efectos negativos de la pandemia de COVID-19 en la realización de censos en todo el mundo. El informe también explica detalladamente la interpretación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales en lo que respecta al establecimiento de registros estadísticos nacionales de población sobre la base de los registros de los censos de población y vivienda.

Entre las medidas que deberá adoptar la Comisión figuran las siguientes: a) tomar nota del estado de la aplicación del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020; b) instar a los Estados Miembros a que levanten censos de población y vivienda o generen de otro modo estadísticas censales de zonas pequeñas en la ronda de censos de población y vivienda de 2020 (2015-2024); c) respaldar la creación de registros estadísticos nacionales de población basados en los registros censales exclusivamente con fines estadísticos y dentro del marco legislativo, desestimando su uso para cualquier otro fin; y d) solicitar a la División que siga supervisando la realización de censos de población y vivienda en todo el mundo y que informe a la Comisión.

#### **Documentación**

Informe del Secretario General sobre la aplicación del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020 ([E/CN.3/2022/8](#))

#### **f) Registro civil, estadísticas vitales y estadísticas sobre la apatridia**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Secretario General sobre la aplicación de la Agenda de las Naciones Unidas para la Identidad Jurídica en el registro civil y las estadísticas vitales. En el informe se detalla el impacto de la pandemia de COVID-19 en la aplicación de la Agenda de las Naciones Unidas para la Identidad Jurídica, en particular en lo que respecta a la notificación y el registro de las defunciones, y en la elaboración de estadísticas vitales precisas y fiables en general. En el informe también se describen las iniciativas conjuntas emprendidas por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con la evaluación del exceso de fallecimientos y la labor del Grupo Consultivo Técnico sobre Evaluación de la Mortalidad de la COVID-19, y se proporciona información actualizada sobre las actividades llevadas a cabo por el equipo de tareas de la Agenda de las Naciones Unidas para la Identidad Jurídica. Al final del informe se exponen las medidas que debe adoptar la Comisión, entre ellas: a) tomar nota de los efectos negativos de la pandemia de COVID-19 en el funcionamiento del registro civil y la

elaboración de estadísticas vitales fiables, principalmente las estadísticas de mortalidad general y por causa de muerte; b) tomar nota de las iniciativas y actividades realizadas por el Grupo Asesor Técnico; c) reiterar su llamamiento para que todos los países apliquen con carácter prioritario la Agenda de las Naciones Unidas para la Identidad Jurídica, así como el enfoque holístico del registro civil, las estadísticas vitales y la gestión de la identidad; y d) pedir a la División que siga supervisando el funcionamiento del sistema de registro civil y estadísticas vitales y la aplicación de la Agenda de las Naciones Unidas para la Identidad Jurídica e informe a la Comisión al respecto.

La Comisión también tendrá ante sí el informe del Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas. Después de describir exhaustivamente la magnitud del problema y la necesidad de elaborar recomendaciones internacionales sobre las estadísticas sobre la apatridia, el informe presenta los progresos realizados hasta la fecha por el Grupo de Expertos, incluidos los retos específicos detectados en relación con las definiciones, las fuentes de datos y la coordinación, y expone a grandes rasgos una propuesta de marco estadístico para las estadísticas sobre la apatridia. También se indican los próximos pasos a seguir.

Se invita a la Comisión a que: a) proporcione información sobre el marco estadístico general propuesto, incluidas las definiciones y clasificaciones de la población en el ámbito del proyecto de recomendaciones internacionales; y b) brinde orientación sobre los planes y prioridades del subgrupo sobre apatridia del Grupo de Expertos, en particular en lo que respecta al desarrollo de las recomendaciones internacionales.

### **Documentación**

Informe del Secretario General sobre la aplicación de la Agenda de las Naciones Unidas para la Identidad Jurídica: registro civil y estadísticas vitales ([E/CN.3/2022/9](#))

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas sobre estadísticas de la apatridia ([E/CN.3/2022/10](#))

### **g) Estadísticas de los asentamientos humanos**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) sobre las estadísticas de los asentamientos humanos. En su informe, ONU-Hábitat destaca los avances que ha logrado junto con sus asociados en el desarrollo de estadísticas de los asentamientos humanos y metodologías pertinentes, así como los avances en la recopilación de datos urbanos y la presentación de informes de manera coherente en un conjunto de indicadores seleccionados de asentamientos humanos. ONU-Hábitat también proporciona información sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones anteriores sobre la mejora de la vigilancia mundial y la presentación de informes sobre indicadores de asentamientos humanos.

Se invita a la Comisión a que: a) tome nota de los logros y apruebe las actividades previstas de ONU-Hábitat en materia de estadísticas de los asentamientos humanos para los próximos cuatro años, incluida la labor en curso sobre las actividades regionales de creación de capacidad, el marco de seguimiento urbano mundial, el marco de la Nueva Agenda Urbana, el enfoque de la muestra nacional de ciudades, los observatorios urbanos, el análisis espacial y la demarcación de los barrios marginales y no marginales; b) tome nota de los progresos realizados en la puesta en marcha de la definición global de ciudad/zona urbana y del plan de desarrollo de capacidades tras su anterior aprobación en 2020; y c) apruebe el marco de seguimiento

urbano global y su posterior aplicación como parte de una estrategia urbana global armonizada de todo el sistema de las Naciones Unidas.

### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) sobre las estadísticas de los asentamientos humanos ([E/CN.3/2022/11](#))

#### **h) Estadísticas de género**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Secretario General sobre estadísticas de género, en que se resumen las actividades realizadas recientemente por la División de Estadística y el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género en el marco del Programa Mundial de Estadísticas de Género para fortalecer los datos de género a fin de apoyar los progresos para lograr la igualdad de género y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En particular, el informe proporciona información actualizada sobre el desarrollo de directrices para mejorar la producción de datos sobre el uso del tiempo, en colaboración con un grupo de expertos en la materia y según lo solicitado por la Comisión en sus decisiones 48/109 (véase [E/2017/24](#)) y 51/115 (véase [E/2020/24](#)), mediante el uso de un instrumento mínimo armonizado para la reunión de datos sobre el uso del tiempo, consideraciones de calidad para las encuestas sobre el uso del tiempo y opciones para modernizar la producción de datos sobre el uso del tiempo. El informe también ofrece información sobre los resultados del octavo Foro Mundial sobre las Estadísticas de Género y las conclusiones de las últimas reuniones del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género, incluido un conjunto mínimo de indicadores de género revisado. Se invita a la Comisión a que revise y apruebe las soluciones encontradas hasta la fecha para producir datos sobre el uso del tiempo de manera más rentable. También se invita a la Comisión a que exprese su opinión sobre la labor que se está realizando sobre las estadísticas de género y las esferas prioritarias futuras.

### **Documentación**

Informe del Secretario General sobre estadísticas de género ([E/CN.3/2022/12](#))

#### **i) Estadísticas sanitarias**

La Comisión tendrá ante sí el informe de la Organización Mundial de la Salud sobre estadísticas sanitarias. En el informe, la OMS describe la labor realizada por su División de Datos, Análisis y Cumplimiento en pro del Impacto, de reciente creación, que incluye el establecimiento de un nuevo Centro de Sistemas de Información Geográfica, una Unidad de Sistemas de Información Sanitaria y una Unidad de Equidad Sanitaria; la elaboración de una nueva encuesta sobre salud global y modular; un índice compuesto de atención sanitaria universal revisado y actualizado; una estrategia de sistemas de información sanitaria rutinaria; y el nuevo Centro Mundial de Datos Sanitarios.

Además, la OMS destaca el trabajo pionero, realizado en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, sobre la modelización de las estimaciones del exceso de mortalidad relacionado con la COVID-19 para cada Estado miembro, desglosado por sexo y edad. También ofrece información sobre la declaración de la Cumbre de Gobernanza de Datos Sanitarios y sobre los principios de intercambio de datos, y se refiere a la intención de establecer una nueva conferencia internacional sobre estadísticas sanitarias. La OMS agradece la labor del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas Sanitarias.

Se invita a la Comisión a que exprese su opinión sobre las actividades mencionadas y a que las respalde. Con la inauguración de la nueva conferencia internacional prevista para 2023, la OMS pide a la Comisión que disuelva el actual Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas Sanitarias, al tiempo que expresa su agradecimiento por la labor realizada hasta la fecha.

#### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Organización Mundial de la Salud sobre las estadísticas sanitarias: fortalecimiento de los sistemas estadísticos para hacer un seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud ([E/CN.3/2022/13](#))

#### **j) Estadísticas sobre delincuencia y justicia penal**

La Comisión tendrá ante sí el informe elaborado conjuntamente por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI) sobre estadísticas sobre delincuencia y justicia penal. En el informe se examinan las actividades y logros desde 2019, incluidas las nuevas herramientas metodológicas desarrolladas en los últimos años, como el “Marco conceptual para la medición estadística de los flujos financieros ilícitos” (UNCTAD y UNODC); la iniciativa común sobre módulos de encuesta estandarizados para el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y UNODC) y el marco estadístico sobre los asesinatos de mujeres y niñas por motivos de género (UNODC y Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)). Además, en él se describen los retos existentes y las actividades futuras que se llevarán a cabo a nivel internacional.

Se invita a la Comisión a que revise y apruebe las nuevas herramientas metodológicas, formule observaciones sobre las actividades anteriores y los retos existentes en este ámbito y asesore sobre las actividades previstas que darán forma a la tercera fase de aplicación de la hoja de ruta para mejorar las estadísticas sobre delincuencia y justicia penal a nivel nacional, regional y mundial.

#### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México sobre estadísticas sobre delincuencia y justicia penal ([E/CN.3/2022/14](#))

#### **k) Estadísticas de educación**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre estadísticas de educación. En su informe, el Instituto se refiere al establecimiento de valores nacionales de referencia para determinados indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2025 y 2030. En particular, el informe proporciona información sobre el principal objetivo y las medidas adoptadas por el Instituto para alentar a los países a que presenten metas que representen sus propias contribuciones al esfuerzo mundial para alcanzar el Objetivo 4 para 2030. Se invita a la Comisión a que: a) respalde el trabajo realizado por el Instituto y el equipo del *Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo*, en el que invitaron a los países a que presentaran valores de referencia nacionales para determinados indicadores del Objetivo 4; b) tome nota del potencial del enfoque del análisis comparado en lo que

respecta a la detección de las lagunas de datos y anime a los Estados Miembros a que recopilen las estadísticas de educación pertinentes; c) tome nota del potencial del enfoque del análisis comparado para promover la cooperación estadística interregional e intrarregional en materia de educación; y d) apoye los mecanismos de actualización y revisión propuestos por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para mantener la pertinencia de los valores de referencia e informe a la Comisión al respecto en 2024.

#### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre estadísticas de educación ([E/CN.3/2022/15](#))

#### **l) Contabilidad ambiental y económica**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica. En su informe, el Comité describe los progresos realizados y su programa de trabajo para el período 2022-2025 conforme a sus cinco líneas de trabajo: coordinación y comunicación; desarrollo de metodologías para normas y otras investigaciones; desarrollo de bases de datos; aplicación y desarrollo de la capacidad estadística; y el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE) y la contabilidad de empresas.

Se invita a la Comisión a que dé su opinión sobre los avances del Comité y el proyecto de programa de trabajo, en particular: a) la estrategia global de aplicación del marco de contabilidad de los ecosistemas del SCAE; b) el proyecto final de las directrices biofísicas, cuyo objetivo es apoyar la compilación de las cuentas de los ecosistemas en los países; c) el compromiso de las oficinas nacionales de estadística en el marco mundial de la biodiversidad posterior a 2020 y el desarrollo del marco de seguimiento en el período previo a la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica; y d) los progresos realizados en la finalización del Marco Estadístico para la Medición de la Sostenibilidad del Turismo.

#### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica ([E/CN.3/2022/16](#))

#### **m) Estadísticas sobre el cambio climático**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Secretario General sobre las estadísticas sobre el cambio climático. El informe fue elaborado por la División de Estadística en colaboración con la secretaria de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En el informe se presenta información actualizada sobre la labor de la División en materia de estadísticas sobre el cambio climático, en particular en lo que respecta a la elaboración de un conjunto mundial de estadísticas e indicadores sobre el cambio climático, de conformidad con lo establecido por la Comisión en sus períodos de sesiones 47º y 49º. El informe contiene el borrador final del conjunto mundial de estadísticas sobre el cambio climático, que proporciona un marco estadístico completo con estadísticas, indicadores y metadatos diseñados para ayudar a los países a preparar sus propios conjuntos de estadísticas e indicadores sobre el cambio climático según sus preocupaciones, prioridades y recursos individuales. En él también se explica el proceso de elaboración del conjunto mundial, para el cual se realizó una amplia consulta mundial. Los resultados de la consulta se debatieron en la octava reunión del Grupo de Expertos sobre Estadísticas Ambientales, en la que se recomendó que el conjunto mundial se presentara a la Comisión en su 53º período de

sesiones para su aprobación. El informe incluye también un plan de trabajo preparado por la División en el que se esboza el camino a seguir para la aplicación del conjunto mundial.

Se invita a la Comisión a que examine y apruebe el conjunto global como marco para las estadísticas e indicadores sobre el cambio climático y fomente su aplicación en los países, y a que dé su opinión sobre el plan de trabajo en el que se perfila el camino a seguir.

#### **Documentación**

Informe del Secretario General sobre estadísticas sobre el cambio climático ([E/CN.3/2022/17](#))

#### **n) Cuentas nacionales**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales. En el informe, el Grupo de Trabajo proporciona información sobre el progreso de los tres elementos del programa de trabajo para la actualización del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) de 2008, a saber, la elaboración de notas orientativas sobre las cuestiones de investigación para la actualización del SCN de 2008; la iniciativa de divulgación para informar a los compiladores y usuarios de las cuentas nacionales sobre el proceso de actualización y recopilar sus comentarios; y la coordinación con la actualización de otras normas estadísticas económicas, como la balanza de pagos, las clasificaciones y las estadísticas de comercio internacional. El informe recoge además el programa de trabajo del Grupo de Trabajo y de las comisiones regionales, así como información actualizada sobre el alcance y el calendario de aplicación del SCN en los países. Se invita a la Comisión a que exprese su opinión y proporcione orientaciones sobre los elementos del programa de trabajo para actualizar el SCN de 2008 y sobre el programa de trabajo del Grupo de Trabajo.

#### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales ([E/CN.3/2022/18](#))

#### **o) Red de Estadísticos Económicos**

La Comisión tendrá ante sí el primer informe de la Red de Estadísticos Económicos. El informe presenta el mandato propuesto, la estructura de gobernanza y los arreglos de trabajo y presentación de informes incluidos en el mandato de la Red. También proporciona información sobre las actividades y los entregables del programa de trabajo propuesto por la Red, sobre la base de las recomendaciones aprobadas por el grupo de Amigos de la Presidencia sobre las estadísticas económicas para un sistema de estadísticas económicas ágil y con mayor capacidad de respuesta, basado en cuatro líneas de trabajo temáticas: a) creación de redes (colaboración y consulta con usuarios); b) transformación y cuestionamiento del sistema (infraestructura y operaciones estadísticas y soluciones de datos); c) habilitación (acuerdos institucionales y gobernanza); y d) experimentación, integración y documentación (marco y métodos estadísticos). Además, el informe contiene información detallada sobre los *sprints* propuestos (el mecanismo operativo de corta duración adoptado por los equipos de trabajo de la Red para realizar una serie de una cantidad determinada de trabajo y entregables para las líneas de trabajo temáticas de su programa de trabajo) para 2022. Se invita a la Comisión a que apruebe el mandato de la Red, exprese su opinión sobre los progresos realizados por la Red y sus *sprints*, y respalde las actividades propuestas y los entregables del programa de trabajo para 2022.

### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Red de Estadísticos Económicos ([E/CN.3/2022/19](#))

#### **p) Estadísticas comerciales y empresariales**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Comité de Expertos en Estadísticas Comerciales y Empresariales. En su informe, el Comité destaca el mandato y el programa de trabajo del equipo de tareas sobre estadísticas del comercio internacional recientemente creado y describe los progresos realizados durante el pasado año por sus equipos de tareas sobre globalización y digitalización; bienestar y sostenibilidad; dinámica, demografía e iniciativa empresariales; registros exhaustivos de la actividad empresarial; y creación de capacidad (sin dejar a nadie atrás) en materia de registros estadísticos de la actividad empresarial. El Comité también presenta un nuevo enfoque para las estadísticas comerciales y empresariales que se basa en su visión estratégica sobre las estadísticas comerciales y empresariales y se centra en áreas prioritarias clave.

Se invita a la Comisión a que exprese su opinión sobre: a) la visión estratégica revisada sobre estadísticas comerciales y empresariales para reforzar la integración horizontal (entre dominios estadísticos) y vertical (entre fuentes de datos y macromarcos) de las estadísticas comerciales y empresariales y se centra en nuevos temas; b) el avance de los trabajos del equipo de tareas sobre estadísticas del comercio internacional y el proceso de revisión propuesto y el programa de investigación para la revisión de los manuales de estadísticas del comercio internacional; c) el manual sobre el conjunto básico mundial de los principales indicadores comerciales y empresariales; c) el manual sobre el modelo de madurez de los registros estadísticos de la actividad empresarial; e) el establecimiento de una evaluación mundial del estado de aplicación de los registros estadísticos de la actividad empresarial en los países; y f) la iniciativa destinada a mejorar la disponibilidad de un identificador único en las fuentes de datos administrativos de los países y el enlace con un identificador único mundial.

### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Comité de Expertos en Estadísticas Comerciales y Empresariales ([E/CN.3/2022/20](#))

#### **q) Estadísticas de las tecnologías de la información y las comunicaciones**

La Comisión tendrá ante sí el informe de la Asociación para la Medición de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo. En el informe, la Asociación presenta un resumen de sus actividades recientes, en particular, la revisión de las directrices metodológicas y una lista básica actualizada de indicadores de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), así como una evaluación del impacto de la pandemia de COVID-19 en la producción de estadísticas sobre las TIC. Se invita a la Comisión a que apruebe la lista básica revisada de indicadores; destaque la necesidad de aplicar las directrices revisadas para mejorar la disponibilidad y la calidad de los indicadores de las TIC y evalúe mejor la preparación digital; y pida que se aumente el apoyo al desarrollo de capacidades para la producción de indicadores de las TIC a partir de los recursos de formación desarrollados por la Asociación.

**Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Asociación para la Medición de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo ([E/CN.3/2022/21](#))

**r) Programa de Comparación Internacional**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Banco Mundial sobre el Programa de Comparación Internacional. En él, el Banco Mundial describe las actividades llevadas a cabo en 2021 a nivel mundial, regional y nacional en relación con el ciclo de comparación de 2021 del Programa. En el informe se describen también las actividades de gobernanza, creación de capacidad, investigación, conocimientos y promoción llevadas a cabo en ese sentido. Se invita a la Comisión a que tome nota de la publicación de promoción titulada *Purchasing Power Parities for Policymaking: A Visual Guide to Using Data from the International Comparison Programme*, y de dos guías metodológicas para los países sobre la integración del índice de precios al consumo y el Programa de Comparación Internacional y la producción de paridades de poder adquisitivo subnacionales.

Se invita también a la Comisión a que anime a las partes interesadas del Programa a garantizar su oportuna participación en el ciclo de 2021 del Programa, que producirá un conjunto de datos mundiales vitales que ayudarán a los encargados de formular políticas a comprender los efectos de la pandemia de COVID-19 en la economía mundial y el bienestar material; y a que siga incorporando el Programa a sus programas de trabajo estadístico habituales.

**Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Banco Mundial sobre el Programa de Comparación Internacional ([E/CN.3/2022/22](#))

**s) Estadísticas agropecuarias y rurales**

La Comisión tendrá ante sí el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) sobre las últimas novedades en materia de estadísticas agropecuarias y rurales. En el informe, la FAO proporciona información actualizada sobre las medidas y los esfuerzos recientes que ha emprendido en el ámbito de las estadísticas agropecuarias y rurales desde su anterior informe ([E/CN.3/2020/13](#)). En su actual informe, la FAO presenta información sobre las novedades en la aplicación de su estrategia de modernización de las estadísticas, en particular su nueva propuesta de sistema de gobernanza para los datos y las estadísticas, con un marco integrado de aseguramiento de la calidad y un mecanismo de coordinación para la producción y difusión de macrodatos, y datos y estadísticas geoespaciales; una actualización sobre la aplicación de los programas clave de desarrollo de la capacidad en los ámbitos de la seguridad alimentaria, las estadísticas agropecuarias y rurales, y el apoyo de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible bajo la custodia de la FAO; los principales logros de las líneas de trabajo del Comité de Expertos sobre Estadísticas de Seguridad Alimentaria, Agropecuarias y Rurales de las Naciones Unidas; y un resumen de las recomendaciones dimanantes de las reuniones bienales de sus comisiones regionales sobre estadísticas agropecuarias. Se invita a la Comisión a que exprese su opinión y proporcione orientación sobre los elementos del programa de trabajo estadístico de la FAO.

**Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura sobre las últimas novedades en materia de estadísticas agropecuarias y rurales ([E/CN.3/2022/23](#))

**t) Estadísticas de la economía informal**

La Comisión tendrá ante sí el informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre estadísticas de la economía informal. En el informe, la OIT describe a grandes rasgos la creación de un grupo de trabajo de la OIT en virtud del consenso alcanzado en la 20ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, celebrada en 2018, para revisar las normas estadísticas que definen el sector informal y el empleo informal; informa sobre los progresos realizados por el grupo de trabajo para reconocer que las actividades productivas informales pueden incluir todas las actividades realizadas por personas y unidades económicas dentro de la frontera de producción general del SCN, alineando así las normas con el concepto de trabajo. Además, se propone una serie de mejoras destinadas a aclarar los diferentes conceptos estadísticos de la informalidad y a aumentar la cobertura global y la armonización. Las nuevas normas serán examinadas en una reunión tripartita de expertos convocada formalmente en 2023 y, a continuación, se presentarán y debatirán en la 21ª Conferencia Internacional, que se celebrará en octubre de 2023. Se invita a la Comisión a que exprese su opinión y proporcione orientaciones sobre los elementos del programa de trabajo para actualizar las orientaciones sobre las estadísticas de la economía informal.

**Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Organización Internacional del Trabajo sobre las estadísticas de la economía informal ([E/CN.3/2022/24](#))

**u) Macrodatos**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Comité de Expertos sobre los Macrodatos y la Ciencia de Datos en las Estadísticas Oficiales. En su informe, el Comité presenta un resumen de las actividades que ha llevado a cabo e invita a la Comisión a que exprese su opinión sobre la futura dirección propuesta de la labor del Comité. El Comité aspira a integrar el uso de los macrodatos y la ciencia de los datos en los programas de trabajo de los institutos nacionales de estadística, mediante una mayor colaboración entre los equipos de tareas del Comité y los grupos de expertos en la materia creados por la Comisión. Al mismo tiempo, el Comité tiene la intención de fomentar un enfoque ágil en la preparación y la entrega de resultados así como la difusión y comunicación de datos experimentales mediante la incorporación periódica de capacitación en macrodatos y ciencia de datos en los planes de estudio de las oficinas nacionales de estadística y el mantenimiento de una plataforma de comunicación activa para el Comité y la comunidad más amplia de estadísticas oficiales. Entre los pasos a seguir se incluyen también el establecimiento de prioridades para nuevas actividades sobre la base de consideraciones en materia de políticas; la creación de un foro de líderes de centros de ciencia de datos y centros regionales de macrodatos; el desarrollo de un enfoque más estratégico para la participación con el sector privado; y el fortalecimiento de la colaboración con la comunidad geoespacial. La dirección futura del desarrollo de capacidades en macrodatos y ciencia de datos se orienta, entre otras cosas, a potenciar los centros regionales de macrodatos como puntos de capacitación, ejecución de proyectos, consultoría, coordinación y promoción para las oficinas nacionales de estadística de

la región, y ampliar el programa de mentoría internacional en ciencia de datos para aprovechar la experiencia de todos los miembros del Comité.

#### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Comité de Expertos sobre los Macrodatos y la Ciencia de Datos en las Estadísticas Oficiales ([E/CN.3/2022/25](#))

#### **v) Clasificaciones estadísticas internacionales**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Comité de Expertos en Clasificaciones Estadísticas Internacionales. En su informe, el Comité de Expertos describe la labor relacionada con la elaboración y aplicación de las clasificaciones estadísticas internacionales en diversos ámbitos y la labor que ha realizado respecto de la coordinación de las clasificaciones y la familia de clasificaciones estadísticas internacionales. El informe contiene información actualizada acerca de la labor del equipo de tareas sobre la revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas, incluido su proyecto de estructura revisada. En el informe también se incluye información actualizada acerca de la labor del equipo de tareas sobre la revisión de la Clasificación Central de Productos y sobre el establecimiento de una clasificación de las funciones empresariales.

Entre las medidas que deberá adoptar la Comisión figuran las siguientes: a) formular observaciones sobre los trabajos llevados a cabo por el Comité y sobre su futura labor; b) aprobar el proyecto de estructura de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas; y c) ratificar la clasificación de las funciones empresariales para su uso como clasificación internacional uniforme.

#### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Comité de Expertos en Clasificaciones Estadísticas Internacionales ([E/CN.3/2022/26](#))

#### **w) Datos abiertos**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Trabajo sobre Datos Abiertos. El informe refleja la labor del Grupo dirigida a orientar a las oficinas nacionales de estadística sobre las prácticas en materia de datos abiertos en la producción de estadísticas oficiales. Las orientaciones del informe se refieren a temas como los datos abiertos por defecto y las mejores prácticas en materia de licencias de datos; las directrices para la interoperabilidad de datos y un modelo de madurez de datos conjuntos; y casos de uso de las estadísticas abiertas a nivel local. Un documento de antecedentes proporciona orientación adicional y mejores prácticas sobre un modelo abierto por defecto para la difusión de estadísticas. Se invita a la Comisión a que: a) tome nota del informe; b) examine y apruebe la propuesta de orientación sobre cómo aplicar un modelo abierto por defecto para la difusión de estadísticas; c) tome nota del examen de las mejores prácticas en materia de licencias de datos y su armonización con las leyes nacionales; d) exprese su opinión sobre el modelo de madurez de datos conjuntos y las orientaciones que lo acompañan; e) tome nota del examen de los casos de uso de las estadísticas abiertas a nivel local; f) proporcione orientación sobre la incorporación de las cuestiones relativas a los datos abiertos en los debates del Grupo de Trabajo sobre la Administración de los Datos; y g) examine y apruebe la propuesta del Grupo de Trabajo sobre Datos Abiertos de concluir su labor.

**Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Trabajo sobre Datos Abiertos ([E/CN.3/2022/27](#))

**x) Integración de la información estadística y geoespacial**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial. En su informe, el Grupo de Expertos proporciona información sobre sus actividades recientes para reforzar la integración de la información estadística y geoespacial, incluidos los importantes avances realizados en la elaboración y finalización de la Guía de Aplicación del Marco Estadístico y Geoespacial Mundial. La Guía de Aplicación proporciona a las comunidades geoespacial y estadística una orientación valiosa y comprensible para establecer metodologías, técnicas y enfoques para la aplicación del Marco por parte de los Estados Miembros, e incluye estudios de caso detallados de aplicación nacional y regional. Se invita a la Comisión a que exprese su opinión y apruebe la Guía de Aplicación que se incluye como documento de antecedentes del informe.

**Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial ([E/CN.3/2022/28](#))

**y) Estadísticas sobre gobernanza, paz y seguridad**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Praia de Estadísticas sobre Gobernanza. En su informe, el Grupo presenta un resumen de las actividades que ha llevado a cabo recientemente y de la futura dirección de su trabajo. Se invita a la Comisión a que exprese su opinión sobre el plan de trabajo de los equipos de tareas del Grupo de Praia, incluidos los equipos de tareas sobre no discriminación e igualdad, y sobre participación en asuntos políticos y públicos, ambos creados en 2021. Se invita a la Comisión a que formule recomendaciones sobre el uso de la encuesta sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, elaborada por el PNUD, la UNODC y el ACNUDH como instrumento de encuesta consolidado que los países pueden utilizar para medir los avances en la mayoría de los indicadores del Objetivo 16 basados en encuestas y relacionados con las áreas temáticas de la gobernanza, el acceso a la justicia, la corrupción, la discriminación, la violencia y la trata de personas.

**Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Praia de Estadísticas sobre Gobernanza ([E/CN.3/2022/29](#))

**4. Temas de información**

Los temas siguientes se presentan a la Comisión a título informativo. Se asignará un tiempo limitado a las intervenciones relacionadas con este tema.

**a) Estadísticas relacionadas con el envejecimiento y datos desglosados por edad**

La Comisión tendrá ante sí, a título informativo, el informe del Grupo de Titchfield sobre las Estadísticas Relacionadas con el Envejecimiento y los Datos Desglosados por Edad. En el informe figura un resumen de las novedades relacionadas con la labor del Grupo de Titchfield desde 2018, incluidas las actividades y publicaciones previstas y el impacto de la pandemia de COVID-19 en los trabajos y el calendario del Grupo. El informe también incluye una hoja de ruta revisada, por la que se amplía

el calendario de los trabajos del Grupo, para que concluya en 2025. Se invita a la Comisión a que tome nota del informe.

#### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Titchfield sobre las Estadísticas Relacionadas con el Envejecimiento y los Datos Desglosados por Edad ([E/CN.3/2022/30](#))

#### **b) Estadísticas de la discapacidad**

La Comisión tendrá ante sí, a título informativo, el informe sobre estadísticas de la discapacidad elaborado conjuntamente por el Secretario General y el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad. El informe proporciona información sobre las actividades en curso y previstas a fin de fortalecer la capacidad de los sistemas estadísticos nacionales para producir estadísticas de calidad sobre la discapacidad para las políticas y programas de base empírica que llevan a cabo la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, la OIT, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Instituto de Estadística de la UNESCO, el Banco Mundial, la Organización Mundial de la Salud y el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad. Se invita a la Comisión a que tome nota del informe.

#### **Documentación**

Informe conjunto del Secretario General y el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad ([E/CN.3/2022/31](#))

#### **c) Estadísticas energéticas**

La Comisión tendrá ante sí, a título informativo, el informe del Secretario General sobre estadísticas energéticas. El informe proporciona información actualizada sobre el aumento de la cooperación y la coordinación entre los organismos que trabajan en las estadísticas energéticas, en particular el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 y la evaluación de las emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas con la energía. En el informe también se incluye información actualizada sobre las actividades relativas a la aplicación de los documentos metodológicos internacionales sobre estadísticas energéticas, así como los nuevos avances y desafíos. Se invita a la Comisión a que tome nota del informe.

#### **Documentación**

Informe del Secretario General sobre estadísticas energéticas ([E/CN.3/2022/32](#))

#### **d) Estadísticas industriales**

La Comisión tendrá ante sí, a título informativo, el informe de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) sobre estadísticas industriales. En el informe se describen las actividades llevadas a cabo por la ONUDI en la esfera de las estadísticas industriales desde el 50º período de sesiones de la Comisión, celebrado en 2019, y se proporciona información sobre las actividades de creación de capacidad y capacitación realizadas con vistas a aplicar las Recomendaciones Internacionales para Estadísticas Industriales. La ONUDI se refiere también a su función de organismo responsable del proceso de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Algunas actividades relacionadas con las estadísticas industriales que realizaba la División de Estadística en el pasado se han transferido a la ONUDI en los últimos años. La transferencia ha permitido a la ONUDI asumir la plena responsabilidad de las estadísticas industriales mundiales y ha ayudado a racionalizar la presentación de datos por parte de las oficinas nacionales de estadística a la ONUDI. En su informe, la ONUDI refleja el estado de la transferencia de actividades y las recientes innovaciones que ha implementado en la producción y difusión de estadísticas industriales. También pone de relieve las lagunas de datos que siguen existiendo en las estadísticas industriales, especialmente en los países en desarrollo, y las dificultades para obtener datos oportunos para el seguimiento de los Objetivos, sobre todo en relación con las actividades de las pequeñas empresas industriales. Se invita a la Comisión a que tome nota del informe.

**Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial sobre estadísticas industriales ([E/CN.3/2022/33](#))

**e) Registros de empresas**

La Comisión tendrá ante sí, a título informativo, el informe del Grupo de Wiesbaden sobre Registros de Empresas. En el informe, el Grupo resume las novedades relacionadas con su labor, que se presentaron en su 27ª reunión, celebrada virtualmente, en septiembre de 2021. Se invita a la Comisión a que tome nota del informe.

**Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Wiesbaden sobre Registros de Empresas ([E/CN.3/2022/34](#))

**f) Estadísticas sanitarias**

La Comisión tendrá ante sí, a título informativo, el informe del Grupo de Voorburg sobre Estadísticas de Servicios. En su informe, el Grupo describe los avances logrados desde que presentó su anterior informe, en 2019, en particular en temas como la actualización de los documentos sectoriales de determinadas industrias, el examen de la armonización de la metodología y el alcance entre los índices de precios al productor de servicios y los índices de precios al consumidor y la elaboración de un marco para utilizar estos últimos en el cálculo de los primeros, y los resultados de la encuesta de datos alternativos. Debido a las circunstancias y los retos actuales relacionados con la digitalización y la globalización, el Grupo también ha ampliado necesariamente su ámbito de actuación, dentro de su actual mandato, para incluir el establecimiento de una metodología comparable a nivel internacional para el desarrollo de mediciones, no solo con respecto a la producción y los índices de precios al productor para las industrias de servicios, sino también con respecto a los índices de precios del comercio internacional para las importaciones y las industrias relacionadas con los servicios. El producto y los entregables de la labor del Grupo están disponibles en su sitio web. Se invita a la Comisión a que tome nota del informe.

**Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Voorburg sobre Estadísticas de Servicios ([E/CN.3/2022/35](#))

**g) Estadísticas de precios**

La Comisión tendrá ante sí, a título informativo, el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas de Precios. En el informe se resumen las últimas novedades y actividades en el ámbito de las estadísticas de precios, incluida la publicación del Manual del índice de precios al consumidor actualizado, tras su aprobación por la Comisión en su 51º período de sesiones, y las orientaciones proporcionadas a los países en relación con la recogida de datos sobre precios y la compilación de índices durante la pandemia de COVID-19. Se invita a la Comisión a que tome nota del informe.

**Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas de Precios ([E/CN.3/2022/36](#))

**h) Coordinación de programas estadísticos**

La Comisión tendrá ante sí, a título informativo, el informe del Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas sobre la coordinación en el sistema estadístico de las Naciones Unidas.

En el informe, el Comité describe los progresos que ha realizado en el ámbito de la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas, en particular sus actividades encaminadas a la aplicación de la Hoja de Ruta del Sistema de las Naciones Unidas para la Innovación en los Datos y las Estadísticas, que fue acogida con satisfacción por la Comisión en su 52º período de sesiones como un sólido compromiso del sistema de las Naciones Unidas de fortalecer la coordinación y modernizar las estadísticas y los datos de las Naciones Unidas respondiendo a las disposiciones de la resolución [2020/5](#) del Consejo Económico y Social.

La Comisión también tendrá ante sí, a título informativo, el informe del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas, que resume la labor realizada por el Comité en 2021 e incluye las principales conclusiones de sus períodos de sesiones 37º y 38º, celebrados en 2021.

Se invita a la Comisión a que tome nota de ambos informes.

**Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas sobre la coordinación en el sistema estadístico de las Naciones Unidas ([E/CN.3/2022/37](#))

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas ([E/CN.3/2022/38](#))

**i) Seguimiento de las decisiones de política de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social**

La Comisión tendrá ante sí, a título informativo, el informe del Secretario General con extractos de las resoluciones, decisiones y conclusiones convenidas que hayan adoptado la Asamblea General, el Consejo Económico y Social u otras comisiones orgánicas y sean pertinentes para la labor de la Comisión. En el informe también figura una descripción de las medidas que han adoptado hasta la fecha la Comisión y la División de Estadística y las que se sugiere adoptar en respuesta a las decisiones y los mandatos de los órganos principales. La Comisión tal vez desee tener en cuenta esas medidas en sus deliberaciones sobre los temas pertinentes del programa. Se invita a la Comisión a que tome nota del informe.

### **Documentación**

Informe del Secretario General sobre el seguimiento de las decisiones de política de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social ([E/CN.3/2022/39](#))

#### **5. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística)**

La Comisión escuchará un informe oral del Director de la División de Estadística sobre las actividades, planes y prioridades actuales.

#### **6. Programa provisional y fechas del 54º período de sesiones de la Comisión**

De conformidad con el artículo 9 del reglamento, la Comisión tendrá ante sí el proyecto de programa provisional de su 54º período de sesiones, junto con una indicación de los documentos que se presentarán en relación con cada tema. La Comisión tendrá también ante sí una propuesta sobre las fechas del período de sesiones. De conformidad con una petición del Consejo Económico y Social (véase la resolución 1999/51 del Consejo), la Comisión tendrá ante sí un proyecto de programa de trabajo plurianual para el período 2022-2026. Se invita a la Comisión a que apruebe la fecha, el programa provisional y la documentación para su 54º período de sesiones, así como el programa de trabajo plurianual.

### **Documentación**

Nota de la Secretaría en la que figura el proyecto de programa provisional del 54º período de sesiones de la Comisión ([E/CN.3/2022/L.2](#))

Nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa de trabajo plurianual de la Comisión de Estadística para el período 2022-2026 ([E/CN.3/2022/40](#))

#### **7. Informe de la Comisión sobre su 53º período de sesiones**

La Comisión tendrá ante sí el informe sobre las deliberaciones de su 53º período de sesiones, que abarca cuestiones de organización relacionadas con la labor de la Comisión. La Comisión tendrá también ante sí un documento oficioso con los proyectos de decisión presentados por la Relatoría.

Se invita a la Comisión a que apruebe el proyecto de informe sobre su 53º período de sesiones que se presentará al Consejo, incluidos los proyectos de decisión, y a que encargue a la Relatoría que lo racionalice y ultime.

### **Documentación**

Proyecto de informe de la Comisión sobre su 53º período de sesiones

Documento oficioso con los proyectos de decisión

---